



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Certificación de Clave y Valor Catastral						
DESCRIPCIÓN:						
Trámite que se requiere para Certificar la existencia, ubicación y el valor de un inmueble dentro del Territorio Municipal.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 116, 166, 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de Clave y Valor Catastral				VIGENCIA:	Año fiscal.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Previo a la realización de un traslado de dominio o a la inscripción de inmuebles en el Registro Público de la Propiedad.					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Solicitud por escrito.	ORIGINAL	X	COPIA(S)	Artículos 166 y 171 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
2.- Recibo de predial al corriente.			X			
3.- Antecedentes registrales.			X			
4.- Documento que acredite el interés jurídico.	ORIGINAL	X	COPIA(S)	Artículos 166, 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
5.- Identificación oficial.			X			
PERSONAS MORALES						
Mismo que persona física, además de:	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 166, 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
1.- poder notarial para actos de representación.		X				
2.- Identificación del Representante Legal.		X				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Mismo que persona física, además de:	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 166, 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
1.- Poder notarial para actos de representación.		X				
2.- Identificación del Representante Legal.		X				
OTROS						



No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles	
VIGENCIA:	Año fiscal.				
COSTO:	\$ El costo es de acuerdo al artículo 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, (2 U.M.A.)				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, Plaza Benito Juárez # 1, Centro Temascalcingo, México, C.P. 50400.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Está sujeto al cumplimiento de los requisitos.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Temascalcingo			Dirección de Catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Tomas Rodríguez de la O, Director de Catastro Municipal				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Temascalcingo	
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	12 60145 y 12 60020	116	12 601067	temascalcingo@itaipem.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Que es la clave catastral?				
RESPUESTA:	Es una serie numérica que se asigna a un predio y sirve para diferenciarlo de los demás.				



PREGUNTA FRECUENTE 2:	Que es el valor catastral?
RESPUESTA:	Es el valor económico traducido en moneda de curso legal, que la autoridad catastral le asigna a un bien inmueble?
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Para que sirve este certificado?
RESPUESTA:	Para hacer constar que el predio cuenta con registro de causante de impuesto predial y qué valor tiene.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Traslado de Dominio	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____ Tomas Rodríguez de la O Director de Catastro Municipal	_____ Tomas Rodríguez de la O Director de Catastro Municipal	<u>23/02/2017.</u>